Regional
SEGUROS

Código de Seguridad
No manchar, doblar,
ni romper este código
3865035698

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

Póliza Nro.: 0401022183	Sección/Sub-sección: 0401 (ACCIDENTES PERSONALES /ACCIDENTES PERSONALES)
Documento: 80054285-1	Asegurado o Tomador: SAN BLAS CONSTRUCCIONES S.R.L.

Domicilio:	Localidad:
CERRO CORA E/ANTEQUERA Y ARTIGAS-EDIF.DON JULIO II	ENCARNACION - PARAGUAY

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado
05/09/2022	00:00 hs. de 05/09/2022	23:59 hs. de 04/09/2023	365	Gs. 132.000.000

Entre REGIONAL S.A. DE SEGUROS , en adelante el "La Compañía" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Tomador", conforme la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguros, sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares Específicas y las Condiciones Particulares convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

CUANDO EL TEXTO DE LA PÓLIZA DIFIERE DEL CONTENIDO DE LA PROPUESTA, LA DIFERENCIA SE CONSIDERARÁ APROBADA POR EL "ASEGURADO O TOMADOR" SI NO RECLAMA DENTRO DE UN MES DE HABER RECIBIDO LA PÓLIZA. (ARTICULO 1556 DEL CÓDIGO CIVIL).

DESCRIPCION DE COBERTURAS Gs.

Item	Asegurado	MUERTE	INCAPACIDAD PER	ASISTENCIA MEDI	Prima
1	CACERES SANTA CRUZ, REINALDO AND	40.000.000	40.000.000	4.000.000	354.545
2	DIAZ SILVA, GUILLERMO ANDRES	40.000.000	40.000.000	4.000.000	354.545
3	ESPINOZA MARTINEZ, TANIA ANTONEL	40.000.000	40.000.000	4.000.000	354.546

DATOS DEL ASEGURADO

Item	Ocupación	Cédula	Fec.Nac.	Beneficiarios	Cláusulas	Endosos
1	ELECTRICISTA	3.196.743	31/05/1985	HEREDEROS LEGALES		
2	INGENIERO CIVIL	3.700.071	01/09/1991	HEREDEROS LEGALES		
3	INGENIERO CIVIL	4.086.068	26/02/1993	HEREDEROS LEGALES		

Edad máxima de ingreso: 75 años para Cobertura Básica y 65 años para Coberturas Complementarias.

Edad máxima de permanencia: 85 años para Cobertura Básica y 70 años para Coberturas Complementarias.

Construcción Campus de la Universidad Nacional de Itapúa - Plurianual 2022-2023

Forman parte integrante de la presente póliza, las siguientes coberturas adicionales, anexos y endosos:

Las Condiciones Particulares Específicas y las Generales Comunes que forman parte de ésta Póliza se encuentran a disposición en el siguiente apartado del sitio web de la empresa:
http://www.regionalseguros.com.py/home/condiciones.php

EN CASO DE SEA PÓLIZA ELECTRÓNICA CON FIRMA DIGITAL
Documento firmado digitalmente mediante certificado suministrado por OPENCODE S.A. y emitido por la Autoridad de Certificación CODE 100 S.A., habilitada por el Ministerio de Industria y Comercio, siguiendo lo establecido en la Ley 4160 de Firma Digital y Comercio Electrónico.
Autorización SS.SG.N° 053/18 de fecha 19.01.2018.
Los representantes legales de la Compañía reconocen expresamente y se obligan a asumir las obligaciones inherentes a los contratos a través de los registros habilitados, por cuenta y riesgo de la Compañía.

Esta Compañía esta autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según: Res. Nro.
Res. N° 10 de Fecha: 15/03/1994

La copia facsimilar actualizada del modelo de póliza inscrito en el Registro Público de Modelos de Pólizas con todos sus componentes se encuentra en www.regionalseguros.com.py/documentos/condiciones_aprobadas/49-0052.pdf".

Aplican a todas las pólizas de seguros los siguientes artículos del Código Civil: 666, 1574, 1575, 1577, 1579, 1580, 1581, 1582, 1583, 1584, 1589, 1590, 1591, 1592, 1593,1594, 1595 y 1597.
Aplican a esta Póliza los siguientes artículos del Código Civil sobre seguros patrimoniales 1601, 1604, 1605, 1606, 1607, 1609, 1610, 1611, 1612, 1613, 1614 y 1615.
Aplican a esta Póliza los siguientes artículos sobre seguros de vida del Código Civil: 1670, 1671, 1672, 1673 y 1674.
EN CASO DE SEA PÓLIZA ELECTRÓNICA CON FIRMA DIGITAL
Documento firmado digitalmente mediante certificado suministrado por OPENCODE S.A. y emitido por la Autoridad de Certificación CODE 100 S.A., habilitada por el Ministerio de Industria y Comercio, siguiendo lo establecido en la Ley 4160 de Firma Digital y Comercio Electrónico.
Autorización SS.SG.N° 053/18 de fecha 19.01.2018.
Los representantes legales de la Compañía reconocen expresamente y se obligan a asumir las obligaciones inherentes a los contratos a través de los registros habilitados, por cuenta y riesgo de la Compañía.

El texto de esta póliza ha sido registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el código Nro.49-0052
Res. N°: 141/2021 Fecha 03/03/2021

Regional
SEGUROS

Código de Seguridad
No manchar, doblar, ni romper este código
3865035698

Póliza de Seguro Nº 0401022183
Asegurado: SAN BLAS CONSTRUCCIONES S.R.L.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	1.063.636
I.V.A. s/Prima	106.364
Premio	1.170.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A s/Interés	0
Costo del Finac.	0
Costo Final	1.170.000

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		1.170.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	05/09/2022	1.170.000
TOTAL		1.170.000

Emitido en ENCARNACION, 05 de septiembre de 2022

REGIONAL S.A. DE SEGUROS

Belén Muller
Jefa de Seguros de Personas